



///Plata, 23 MAY 2012

VISTO que por Resolución N° 1339/11 se creó la Cátedra Libre: "Fábricas Recuperadas por sus Trabajadores"; atento a lo solicitado a fs. 14 y teniendo en cuenta la conformidad prestada precedentemente por la Secretaría de Extensión Universitaria,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. en Psicología Melina CENZANO DRAGUN, Secretaria Docente de la Cátedra Libre: "Fábricas Recuperadas por sus Trabajadores", creada por Resolución N° 1339/11.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, al Director de la mencionada Cátedra Libre y a la interesada; tome razón Dirección General Operativa y dese conocimiento al Consejo Superior.

RESOLUCION N° **457**

D.G.O.
SS. →

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. FERNANDO A. TAUBER  
 PRESIDENTE  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

*[Handwritten Signature]*  
 Dra. MARIA MERCEDES MEDINA  
 Secretaria de Asuntos Académicos  
 de la Universidad Nacional de La Plata

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Carlos Amador Cisneros  
 Secretario General  
 Universidad Nacional de La Plata